



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**Nota de Prensa**  
**NP 129/2017**  
**22 de noviembre de 2017**

## **BCB otorga dos créditos por más de Bs362 millones a ENDE**

El Banco Central de Bolivia (BCB), el Ministerio de Energías y la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) suscribieron dos contratos de crédito extraordinario para la ejecución de los proyectos de construcción de los parques eólicos “El Dorado” y “San Julián”, por un monto global de Bs362.253.170 (Trecientos Sesenta y Dos Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Setenta 00/100 Bolivianos).

La firma de los documentos estuvo a cargo del presidente del Ente Emisor, Pablo Ramos Sánchez, el ministro de Energías, Rafael Alarcón Orihuela; y el presidente de ejecutivo de ENDE, Joaquín Rodríguez Gutiérrez, en un sencillo acto realizado en oficinas del BCB.

De acuerdo con los datos proporcionados, el BCB efectuará el primer crédito en favor de ENDE por un monto de Bs195.608.596.- (Ciento Noventa y Cinco Millones Seiscientos Ocho Mil Quinientos Noventa y Seis 00/100 Bolivianos) para la ejecución del Proyecto “Construcción Parque Eólico El Dorado”.

Asimismo, el segundo crédito en favor de ENDE será por un monto de Bs166.644.574.- (Ciento Sesenta y Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Cuatro 00/100 Bolivianos) para la ejecución del Proyecto “Construcción Parque Eólico San Julián”.

En ese marco, se informó que ambos documentos fueron suscritos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 769 del Presupuesto General del Estado (PGE) Gestión 2016, de 17 de diciembre de 2015, y otras disposiciones legales aplicables.

Dicho artículo del PGE establece autorizar al BCB otorgar un crédito extraordinario a favor de ENDE en condiciones concesionales para financiar proyectos de inversión destinados a la generación y transmisión en el sector de energía eléctrica, orientados a incrementar la capacidad de exportación, o proyectos de generación interna del país.

Según lo establecido en el documento, ENDE usará y destinará, bajo su exclusiva responsabilidad, los recursos provenientes de ambos créditos otorgados por el BCB para el financiamiento de los proyectos de inversión antes mencionados.

Asimismo, se informó que las condiciones de los dos créditos establecen que el desembolso de los montos se efectuará en Bolivianos, con un plazo de 30 años a partir del primer desembolso. Ese plazo incluye un periodo de cinco años de gracia a capital y el pago de intereses del 1,31% a partir de la fecha del primer desembolso.



*De derecha a izquierda Joaquín Rodríguez Gutiérrez, presidente de ejecutivo de ENDE; Pablo Ramos Sánchez, presidente del Banco Central de Bolivia y Rafael Alarcón Orihuela, ministro de Energías.*